

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 5594**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA**  
**EVENTO SIRE No. 114576**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: HERNANDO ROLDAN FORERO				SOLICITANTE	
COE	35	MOVIL	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	
FECHA	Mayo 30 de 2011	HORA	8:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Transversal 5 F No. 44 A 44 Sur Transversal 5 F No. 44 A 48 Sur Transversal 5 F No. 44 A 52 Sur Transversal 5 F No. 44 A 60 Sur Transversal 5 F No. 44 A 68 Sur	ÁREA DIRECTA	310 m <sup>2</sup>		
BARRIO	Mirador del Sur I	POBLACIÓN ATENDIDA	28		
UPZ	54 – Marruecos	FAMILIAS	7	ADULTOS	15
				MENORES	13
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	5		
CHIP	AAA0011CEJH AAA0011CEHY AAA0011CEFT AAA0011CEDM AAA0011CEBR	OFICIO REMISORIO	CR-12519		

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
                    
 INUNDACIÓN 
                    
 ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

El Barrio El Mirador Sur I y II, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No 1126 del 18 de diciembre de 1996 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para el cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia, presenta Amenaza Media y Alta por Fenómenos de Remoción en Masa. (Ver figura 1 y 2).



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

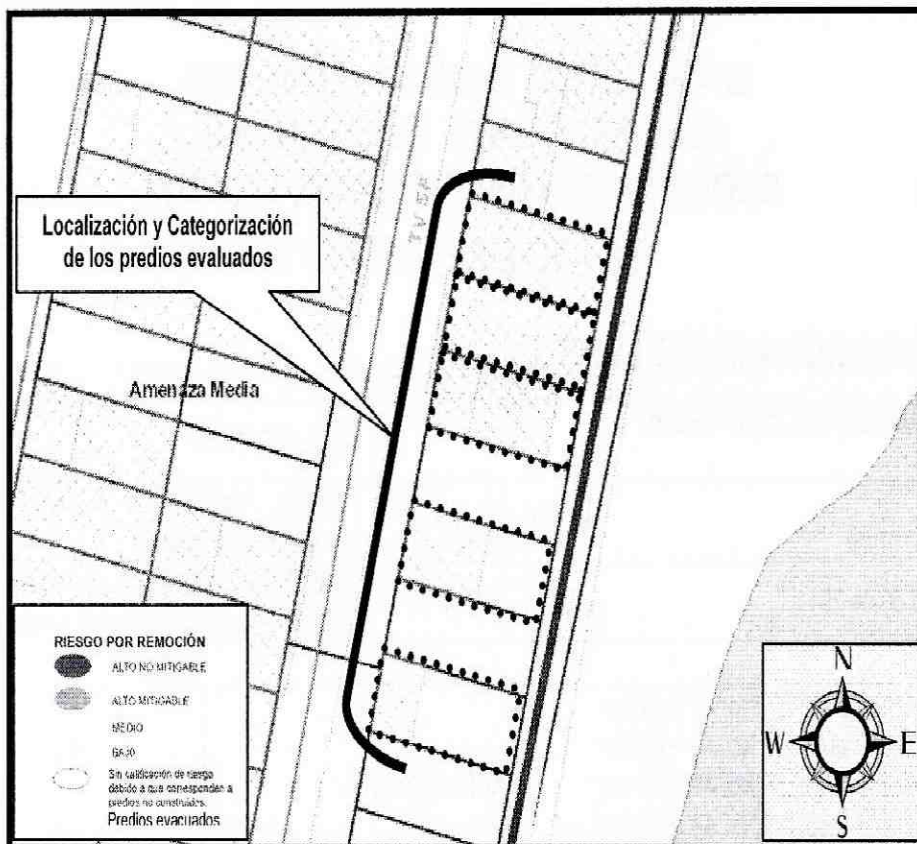


Figura No. 1. Localización y categorización del nivel de amenaza por fenómenos de remoción en masa para de los predios ubicados en la Traversal 5 F No. 44 A 44 Sur, Traversal 5 F No. 44 A 48 Sur, Traversal 5 F No. 44 A 52 Sur, Traversal 5 F No. 44 A 60 Sur y Traversal 5 F No. 44 A 68 Sur, Barrio El Mirador Sur I y II de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

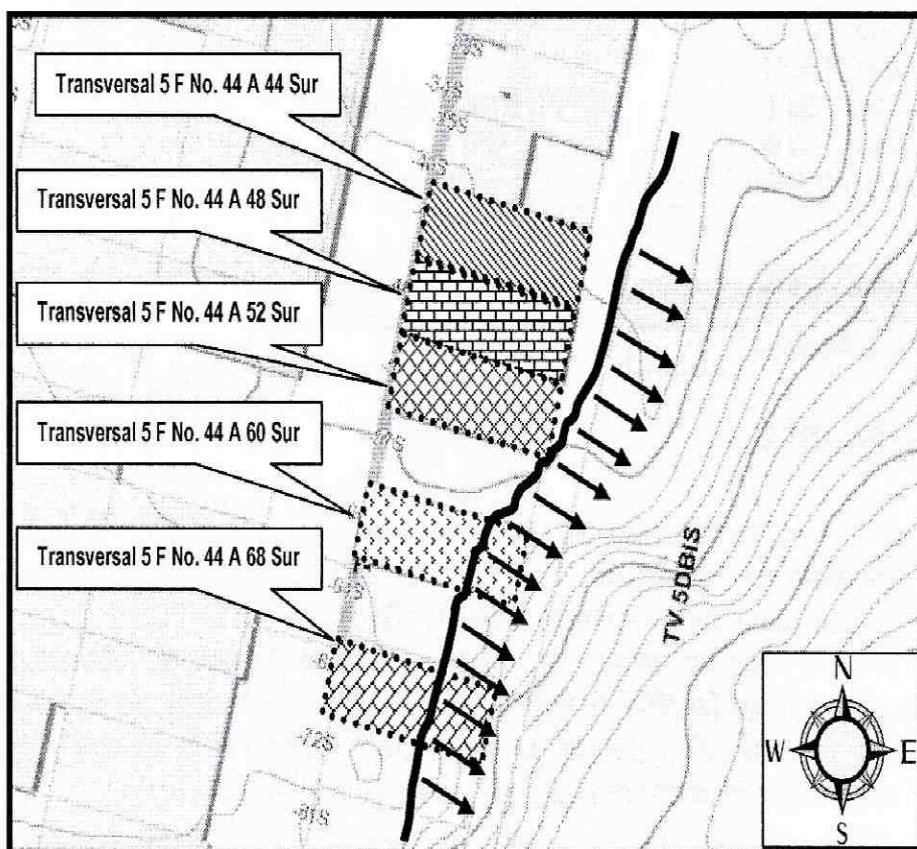


Figura No. 2. Localización de los predios evaluados por fenómenos de remoción en masa Barrio El Mirador Sur I y II de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un avance retrogresivo del proceso de remoción en masa evaluado por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, mediante los Diagnósticos Técnicos No. DI- 2354 del 5 de marzo de 2005 (Adendo al DI-1910 del 15 de enero de 2004), DI-2935 del 14 de agosto de 2006 y DI-3295 del 1 de junio de 2007, evidenciado por la aparición de grietas de tracción en el terreno y pérdida del suelo de cimentación en algunos de los predios evaluados de la Transversal 5 F No. 44 A 44 a la Transversal 5 F No. 44 A 68 Sur, principalmente al costado oriental de los mismos, generando compromiso en su estabilidad y habitabilidad, razón por la cual se recomendó la evacuación temporal y preventiva a (4) cuatro viviendas y restricción parcial de uso a una (1), las cuales son relacionadas en la tabla No. 1 y referenciados en la figura No. 2.

En este sentido las afectaciones anteriormente descritas, se encuentran probablemente relacionadas con el proceso de remoción en masa, evaluado en los Diagnósticos Técnicos No. DI- 2354 del 5 de marzo de 2005 (Adendo al DI-1910 del 15 de enero de 2004), DI-2935 del 14 de agosto de 2006 y DI-3295 del 1 de junio de 2007, evidenciado al costado oriental de la manzana 2 del barrio Mirador Sur I y II, donde se evidencia compromiso en la estabilidad del talud natural que conforma el suelo de cimentación de los predios evaluados, los cuales se localizan en la parte alta del mismo.

De igual forma, durante la inspección visual realizada, se observó que las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico, localizadas en la Manzana 2 – Lotes 4, 6, 8, 9 y 10, barrio Mirador Sur I y II de la localidad de Rafael Uribe Uribe, presentan diferentes tipologías constructivas, las cuales se describen en el cuadro No. 1. Dichas construcciones evidencian algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, haciéndolas altamente vulnerables ante la acción de cargas dinámicas (sismos).

Cuadro No. 1. Tipologías constructivas de las viviendas evaluadas.

No.	DIRECCIÓN	Mz	Lt.	DESCRIPCIÓN TIPOLOGIAS
1	Transversal 5 F No. 44 A 44 Sur	2	10	Vivienda prefabricada conformada por un (1) nivel, construida en paneles de concreto, cubierta en teja de asbesto cemento y placa de contrapiso en concreto, adicionalmente un espacio localizado hacia la parte posterior del predio, en mampostería simple, cubierta liviana en teja de zinc y placa de contrapiso en concreto.
2	Transversal 5 F No. 44 A 48 Sur	2	9	Vivienda conformada por dos( 2) niveles, construida en mampostería simple parcialmente confinada, cubierta en asbesto cemento y placa de contrapiso y de entrepiso en concreto.
3	Transversal 5 F No. 44 A 52 Sur	2	8	Vivienda conformada por dos (3) niveles, construida en mampostería simple parcialmente confinada, cubierta en asbesto cemento, placa de contrapiso en concreto y placas de entrepiso en concreto y madera.
4	Transversal 5 F No. 44 A 60 Sur	2	6	Vivienda conformada por un (1) nivel, construida en mampostería simple, sin elementos de confinamiento, cubierta liviana en teja de zinc y placa de contrapiso en concreto.
5	Transversal 5 F No. 44 A 68 Sur	2	4	Vivienda conformada por dos (2) niveles, construida en mampostería simple parcialmente confinada, cubierta liviana en teja de zinc y placas de contrapiso y de entrepiso en concreto.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

Finalmente durante la visita técnica, se evidenciaron en algunas viviendas fisuras y grietas longitudinales y transversales, con aberturas cercanas a los 2 cm sobre los muros internos que conforman las construcciones, situación posiblemente asociada al avance retrogresivo del proceso de remoción en masa de carácter general evidenciado en el sector, generando compromiso en la actualidad en la estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios evaluados.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

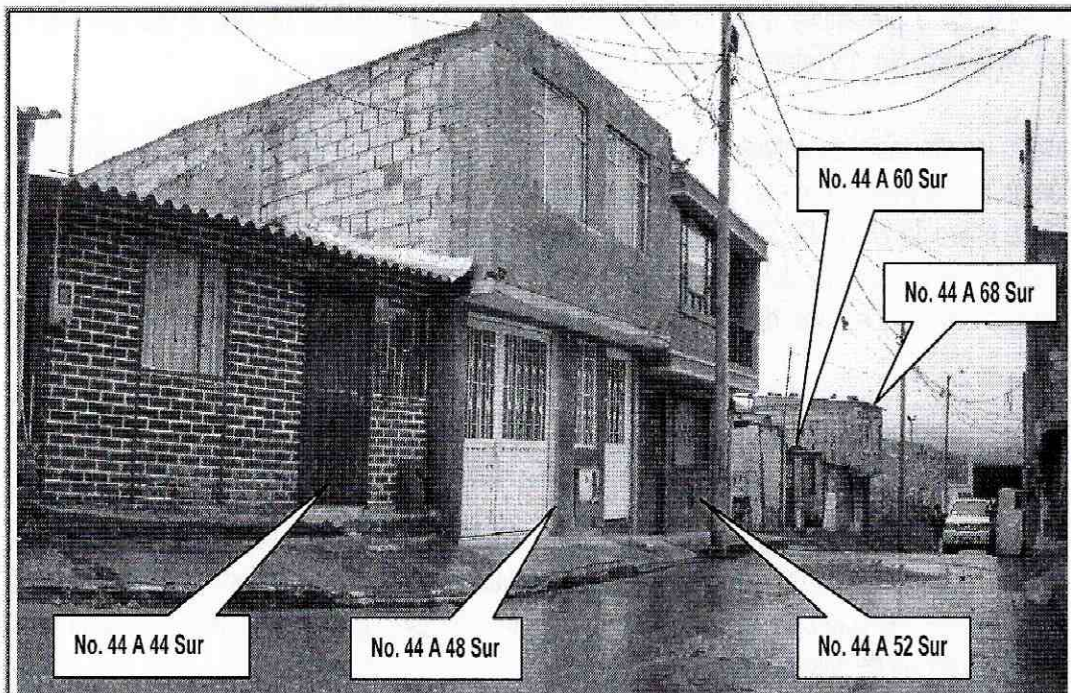


Foto 4. Vista general del área de los predios evaluados, costado occidental de los mismos sobre la Transversal 5 F

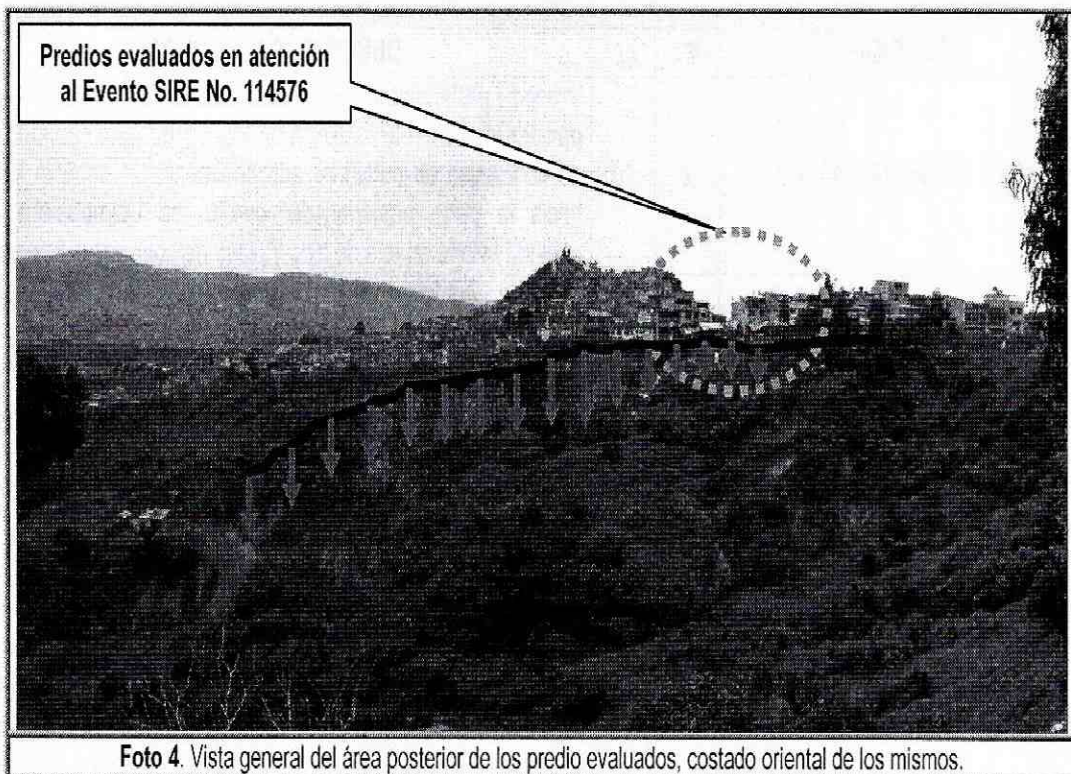
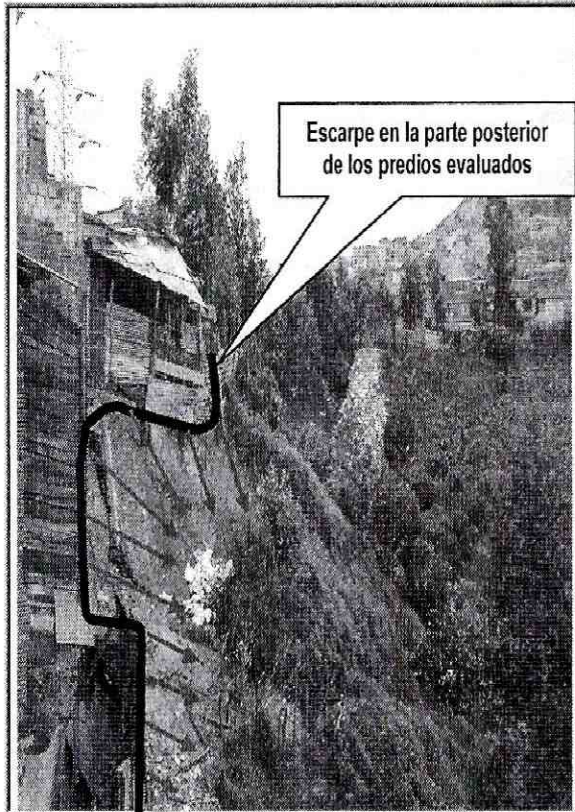


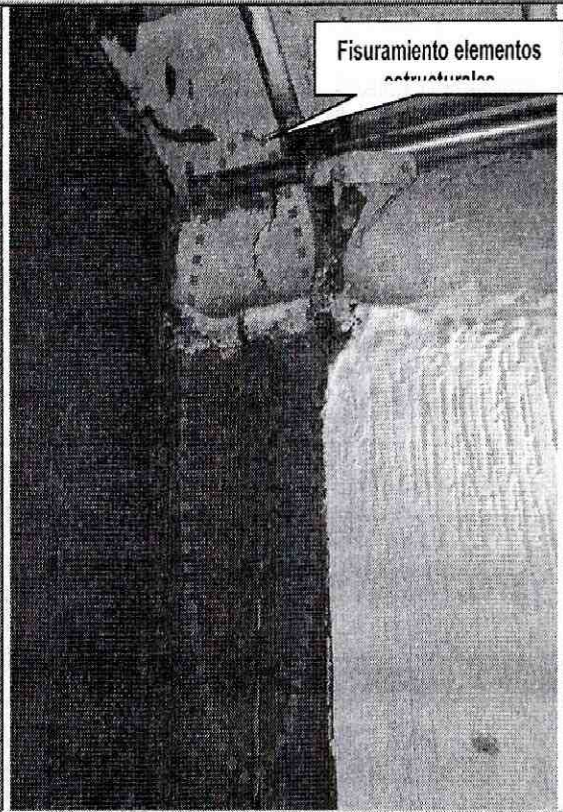
Foto 4. Vista general del área posterior de los predios evaluados, costado oriental de los mismos.



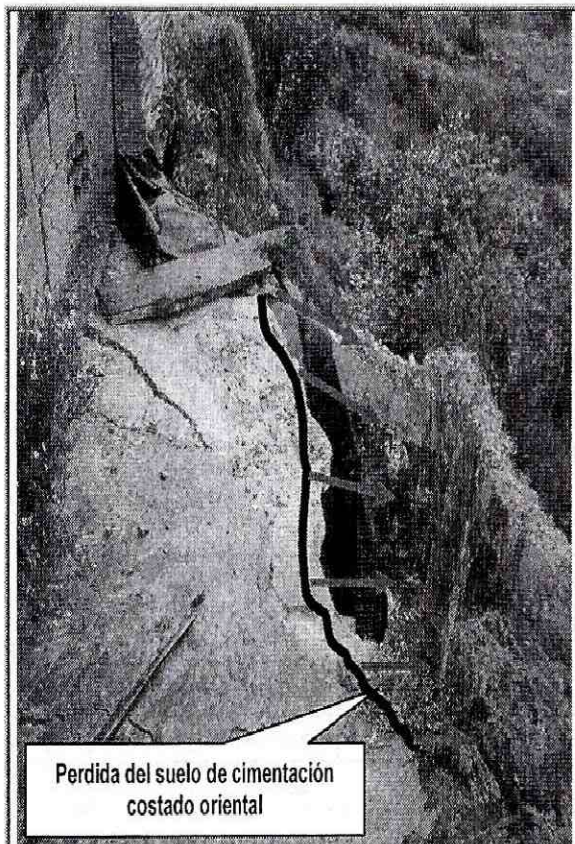
	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



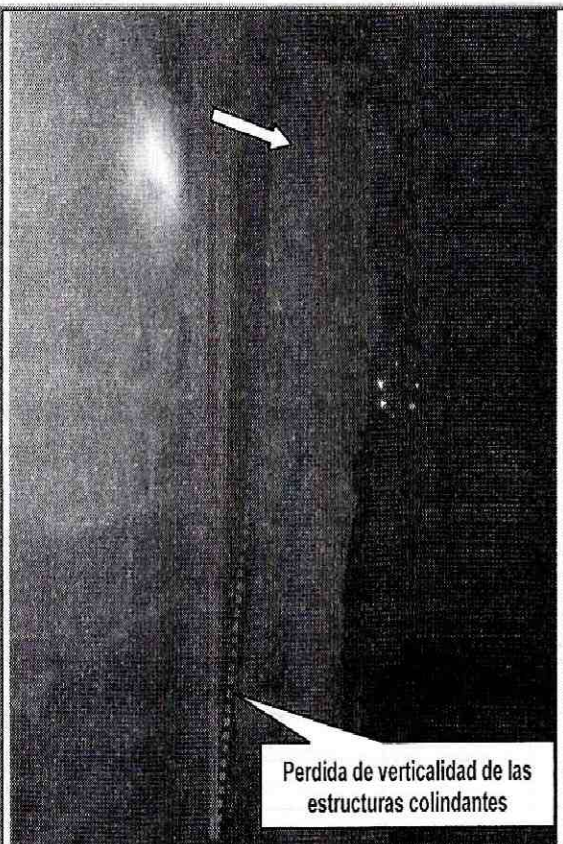
**Foto 1.** Localización del proceso retrogresivo evidenciado al costado oriental de los predios evaluados.



**Foto 2.** Se observa desprendimiento de material del talud de corte localizado al costado sur de los predios en concreto.



**Foto 1.** Localización de los predios evaluados en la Carrera 47 B No. 75 – 30 Sur y Carrera 47 B No. 75 – 36 Sur



**Foto 2.** Se observa desprendimiento de material del talud de corte localizado al costado sur de los predios en concreto.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD**



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

## 6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectaciones en los predios evaluados.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Amparo Mendoza	Amparo Mendoza	Transversal 5 F No. 44 A 44 Sur	1	1	-	Fisuras en muros internos de la vivienda.
2	Fidel castro Gil	Fidel Castro Gil / Nohemy Castro Gil	Transversal 5 F No. 44 A 48 Sur	9	6	3	Fisuras en muros internos de la vivienda.
3	Alonso Torres Daza	Ana Yineth Molina Agudelo	Transversal 5 F No. 44 A 52 Sur	9	4	5	Fisuras en muros internos de la vivienda.
4	John Henry Rodríguez	John Henry Rodríguez	Transversal 5 F No. 44 A 60 Sur	4	2	2	Fisuras en muros internos de la vivienda.
5	Luz Amparo Patiño	Luz Amparo Patiño	Transversal 5 F No. 44 A 68 Sur	5	2	3	Sin datos, no hubo acceso a la vivienda

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse un avance retrogresivo en los procesos de remoción en masa evidenciados en el sector, donde se ubican los predios de la Manzana 2 – Lotes 4, 6, 8, 9 10, barrio Mirador Sur I y II de la localidad de Rafael Uribe Uribe, es posible que se genere el colapso parcial o total de las viviendas emplazadas en los predios evaluados.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector correspondiente a la Transversal 5 F con Calle 44 A Sur, predios 4, 6, 8, 9 y 10 de la Manzana 2, barrio Mirador Sur I y II de la localidad de Rafael Uribe Uribe.
- En atención al evento de emergencia No. 114599, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó la solicitud de evacuación para cinco (4) predios y restricción parcial de uso a uno (1) el día 30 de mayo de 2011, los cuales se enumeran a continuación en la Tabla 2.

Tabla No. 2. Predios evacuados en atención al evento SIRE No. 114576

No.	ACTA DE EVACUACIÓN No.	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN	MZ	Lote
1	3556	Amparo Mendoza	Amparo Mendoza	Transversal 5 F No. 44 A 44 Sur	2	10
2	3555	Fidel castro Gil	Fidel Castro Gil / Nohemy Castro Gil	Transversal 5 F No. 44 A 48 Sur	2	9
3	3554	Alonso Torres Daza	Ana Yineth Molina Agudelo	Transversal 5 F No. 44 A 52 Sur	2	8
4	3553	John Henry Rodríguez	John Henry Rodríguez	Transversal 5 F No. 44 A 60 Sur	2	6
5	3552	Luz Amparo Patiño	Luz Amparo Patiño	Transversal 5 F No. 44 A 68 Sur	2	4



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 5 F No. 44 A 48 Sur, Transversal 5 F No. 44 A 52 Sur, Transversal 5 F No. 44 A 60 Sur y Transversal 5 F No. 44 A 68 Sur, correspondientes a los lotes 4, 6, 8 y 9 respectivamente, de la Manzana 2, barrio Mirador Sur I y II de la localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por causa del posible colapso que las mismas pueden presentar ante un avance retrogresivo de los procesos de remoción en masa evidenciados en el sector.

Adicionalmente es probable que las viviendas puedan presentar colapsos parciales o totales ante cargas dinámicas (sismo u otros) que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta su sistema constructivo.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazadas en el predio de la Transversal 5 F No. 44 A 44 Sur, correspondiente a el lote 10 respectivamente, de la Manzana 2, barrio Mirador Sur I y II de la localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por causa del posible colapso que la misma pueda presentar ante un avance retrogresivo de los procesos de remoción en masa evidenciados en el sector.

Adicionalmente es probable que las vivienda puedan presentar colapsos parciales o totales ante cargas dinámicas (sismo u otros) que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta su sistema constructivo.

### 10. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas a los predios en atención al Evento SIRE No. 114576; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- Mantener vigentes las recomendaciones consignadas en los Diagnósticos Técnicos No. DI- 2354 del 5 de marzo de 2005 (Adendo al DI-1910 del 15 de enero de 2004), en lo referente a:
  - Bajo las condiciones actuales se considera que la habitabilidad total del predio de la señora Ruth María Cepeda no se encuentra afectada; se recomienda restringir la permanencia y tránsito de los habitantes en la zona del patio y el tercio posterior del área construida.





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Se recomienda incluir la familia de la Señora Ruth María Cepeda en el Proyecto de Reubicación de Familias en Alto Riesgo no Mitigable, en prioridad tres (3). Se reitera la condición expresada en el diagnóstico DI-1544 sobre la necesidad de realizar una investigación sobre la venta de lotes en el sector.
- Mantener vigentes las recomendaciones consignadas en el Diagnostico Técnico No. DI-2935 del 14 de agosto de 2006, en lo referente a:
  - Evacuar y cambiar de prioridad técnica tres (3) a prioridad técnica uno (1), en el programa de reasentamiento de familias localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, al predio con nomenclatura Transversal 5 F No. 44 A 56 Sur, donde habita la señora RUTH MARIA CEPEDA y su familia, por tener comprometida la habitabilidad en el corto plazo.
  - Una vez evacuada, se recomienda oficiar a la Caja de Vivienda Popular CVP, para que agilice el trámite respectivo de desmonte de la vivienda de la señora Ruth María Cepeda ubicada en la Transversal 5 F No. 44 A 56 Sur.
- Mantener vigentes las recomendaciones consignadas en el Diagnostico Técnico No. DI-3295 del 1 de junio de 2007, en lo referente a:
  - Vale la pena aclarar que, de acuerdo con la información disponible en la DPAE sobre barrios legalizados, el desarrollo Mirador I y II no corresponde a un barrio legalizado, razón por la cual se recomienda a la junta de Acción Comunal de dicho desarrollo, solicitar el inicio del proceso de legalización del barrio ante la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, dentro del cual la DPAE realizará los conceptos de riesgo a que haya lugar.
  - A los responsables del predio ubicado en la Transversal 5 F No. 44 A 56 Sur, donde habita la señora Ruth María Cepeda, atender las recomendaciones de los Diagnósticos Técnicos DI-1910, DI-2354 y DI-2935, emitidos por la DPAE, con respecto a evacuar definitivamente la vivienda, debido a que su estabilidad estructural y su condición de habitabilidad se encuentra comprometida en el corto plazo por la afectación estructural que ha causado la retrogresión del proceso de remoción en masa. Esta vivienda ya está incluida en reasentamiento con prioridad técnica uno.
  - Se recomienda a los vecinos del desarrollo Mirador I y II de la localidad de Rafael Uribe Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.
  - Se recomienda evaluar la posibilidad de incluir el sector de la Transversal 5F Bis A con Calle 44A Sur en la Base de Sitios para Intervención con Estudios y Obras de Mitigación de Riesgo por Procesos de Remoción en Masa, debido a que los hundimientos que se evidencian posiblemente obedezcan a un proceso de deformación del relleno del costado occidental del barrio Mirador I y II.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Se recomienda evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable los predios relacionados a continuación en la Tabla 3.

**Tabla No. 3.** Predios evacuados en atención al evento SIRE No. 114576.

No.	ACTA DE EVACIACIÓN No.	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN	MZ	Lote
1	3555	Fidel castro Gil	*Fidel Castro Gil / Nohemy Castro Gil	Transversal 5 F No. 44 A 48 Sur	2	9
2	3554	Alonso Torres Daza	**Ana Yineth Molina Agudelo	Transversal 5 F No. 44 A 52 Sur	2	8
3	3553	John Henry Rodríguez	John Henry Rodríguez	Transversal 5 F No. 44 A 60 Sur	2	6
4	3552	Luz Amparo Patiño	Luz Amparo Patiño	Transversal 5 F No. 44 A 68 Sur	2	4

\* Se identificaron dos unidades habitacionales, pero las familias que habitan las mimas son arrendatarias. Adicionalmente las dos unidades habitacionales, de acuerdo con la información de la comunidad, pertenecen a la señora Ana Yineth Molina Agudelo, por tal razón se recomienda el predio con un solo identificador.

\*\* Se identificaron dos unidades habitacionales, las familias que habitan las mimas son propietarios. Adicionalmente las dos unidades habitacionales, de acuerdo con la información de la comunidad, pertenecen al señor Fidel Castro Gil y la señora Nohemy Castro Gil, por tal razón se recomienda el predio con dos identificadores.

- Se recomienda incluir con prioridad técnica dos (2) en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable el predio relacionado a continuación en la Tabla 4.

**Tabla No. 4.** Predios evacuados en atención al evento SIRE No. 114576.

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN No.	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN	MZ	Lote
1	3556	Amparo Mendoza	Amparo Mendoza	Transversal 5 F No. 44 A 44 Sur	2	10


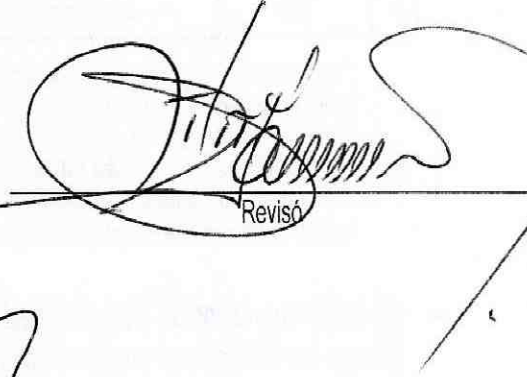

\* Se identificó que la vivienda puede presentar afectación en el corto plazo por el avance retrogresivo que se presenta en la parte posterior del predio, donde se encuentra una unidad habitacional.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de los predios relacionados en las Tabla 3, se recomienda demoler las viviendas emplazadas en dichos predios del barrio Mirador Sur I y II de la localidad de Rafael Uribe Uribe, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- Se recomienda evaluar la posibilidad de incluir el sector de la Transversal 5 F con Calle 44 A Sur, en la Base de Sitios para Intervención con Estudios y Obras de Mitigación de Riesgo por Procesos de Remoción en Masa, debido a que los hundimientos que se evidencian posiblemente obedezcan a un proceso de deformación del relleno del costado oriental del barrio Mirador Sur I y II.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

<b>NOMBRE</b>	HERNANDO ROLDAN FORERO	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	
<b>MATRÍCULA</b>	25202093358 CND	 Elaboró
<b>NOMBRE</b>	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO DE MINAS – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
<b>MATRÍCULA</b>	25218-75094 CND	 Revisó
 Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS		

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA

**GOBIERNO DE LA CIUDAD**